

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y CINCO CIENTOS Y OCHENTA Y TRES.



Los haga reconocer y informe
 Viste el informe que a hecho el contador Martin fernandez
 de guarda en cumplimiento de lo ordenado por esta Ciudad en el
 Cavildo de siete del corriente en Vista del memorial de los gastos
 hechos por Don Pablo Ortiz mayoralme de de Veinte y quatro
 de Julio hasta seis de setiembre por cuyo informe haze separacion
 de dichos gastos que todos montan setecientos y noventa y dos
 reales y seis mrs. y dize tocan a los efectos de obras publicas
 quatrocientos y cinco y cinquenta reales y quatro mrs. y a los de
 los propios trecientos y treinta y nueve reales y dos mrs. = Maciud.
 habiendolo oydo a lozdo se despachen con libranzas en cada
 cada efecto de la cantidad que conforme a lo referido se ha de
 pagar para que se satisfagan a dicho mayoralme =
 La Ciu. acordó que el Cavalero y procurador general ha de
 diligencias necesarias para que lo que se debe a los efectos
 de obras publicas se satisfagan =
 A peticion del Sr. Jurado Antonio Santiago suplicando
 Maciud. se le de sobreseer en la Causa que tiene hecha
 para que no Ore sin nuevo titulo de su oficio de Jurado = Maciud.
 a lozdo se suspenda para el primer Ayuntamiento ordinario
 y que se cite para ello =
 Entraron los señores Don Alonso Lucas Don Juan Antonio
 de vege Don Gregorio Zetina Don Juan de Torres Velazquez
 Don de Torres Arce y Don Marcos fuentes Vescondes =
 Dieronse las memoriales de la guarda de los conventos de Santa
 Catalina del monte San Diego de Capuchinos en que se pide a la Ciu.

Donnas de...
El Mayoralme =

Para que se satisfagan
de obras publicas =

Antonio G. Jurado

